Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

Entre los suscritos a saber: **JORGE ELICER ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.197.835 expedida en Bugalagrande, mayor de edad, vecino de Bugalagrande Valle del Cauca, quien obra en calidad de Alcalde del Municipio de Bugalagrande periodo 2024-2027 según Acta de Posesión de fecha Veintiocho (28) de Diciembre de 2023, suscrita ante Notaria Única de Bugalagrande-Valle, en uso de las facultades, y en ejercicio de la competencia para contratar otorgada por la Ley 80 de 1993 en su artículo 11, numeral 3, literal b), actuando en nombre y representación del Municipio de Bugalagrande-Valle, identificado con Nit. No. 891900353-1 quien, en adelante para los efectos del presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** se denominará **EL MUNICIPIO**; y por la otra el **FONDO MIXTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA** identificada con RUT No. 901.726.012-3, Representada Legalmente por el señor EDISON FERNANDO USAMAG MORENO identificada con la cédula de ciudadanía No.1.143.838.925 expedida en Cali Valle, quien para efectos del presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS, se denominará **EL FONDO** hemos convenido celebrar el presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se regirá por las **CLÁUSULAS** que más adelante se consignan previas a las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA**: Que el Municipio requiere de SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LOS DISFRACES HALLOWEEN, CARACTERIZACION DE VICTIMAS, BUGALAGRANDE TIERRA DE SABORES, FESTIVAL GUABINERO, MERCADO CAMPESINO Y LABS SUMMIT EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA. **SEGUNDA:** Que el lliteral c) numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 aartículo 2.2.1.2.1.4.4. determina "*Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto"*. **TERCERA:** Que se cuenta con el estudio previo y del sector para SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LOS DISFRACES HALLOWEEN, CARACTERIZACION DE VICTIMAS, BUGALAGRANDE TIERRA DE SABORES, FESTIVAL GUABINERO, MERCADO CAMPESINO Y LABS SUMMIT EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA, por valor DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($209.986.072), por parte de la secretaria de desarrollo social, secretaria de salud y educación. **CUARTA:** Que la Ley 80 de 1993 en el artículo 2 determina "*DE LA DEFINICIÓN DE ENTIDADES, SERVIDORES Y SERVICIOS PÚBLICOS. Para los solos efectos de esta ley: 1o. Se denominan entidades estatales: a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas*

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

adopten, en todos los órdenes y niveles. **QUINTA:** Que la ley 1474 de 2011 prescribe en el artículo 92 "*CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS. Modificase el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo"*. **SEXTA:** Que el artículo 209 de la Constitución Política en el párrafo 2°, establece: "*Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado*" y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998: "*En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares*", aunado al artículo 95 de la ley 489 de 1998, que a la postre reza: "*Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro*…". **SEPTIMA:** Que el Consejo de Estado ha conceptuado respecto de las personas jurídicas sin ánimo de lucro creadas por Entidades Estatales, que "*son entidades descentralizadas directas aquellas cuya creación es obra de la ley, la ordenanza o el acuerdo; en tanto que las descentralizadas indirectas son las que surgen por la voluntad asociativa de los entes públicos entre sí o con la intervención de particulares, previa autorización legal".* **OCTAVA:** Que, conforme al literal h, del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015, por el tipo y objeto del presente contrato se puede contratar directamente cuando se trate de servicios de apoyo a la gestión. **NOVENA:** Que el FONDO MIXTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA identificada con RUT No. 901.726.012-3, es una entidad descentralizada indirecta o de segundo grado por tener participación mayoritaria del Estado (Municipio de Cartago Valle del Cauca), según acuerdo No. 039 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal de Cartago y acta de constitución de junio 21 de 2023 y dentro de su objeto social comprende *Fomentar, ejecutar, proyectar, asesorar y acompañar la realización de programas y proyectos para el desarrollo social, territorial, municipal, departamental, regional, nacional e internacional en todo lo relacionado con cultura, deporte, educación, medioambiente, transporte, turismo, desarrollo social, salud, infraestructura y demás, (…)*"; y puede "*celebrar todo tipo de convenio interadministrativos,*

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para organizar, realizar la prestación de servicios de logística para el apoyo de programas y eventos de aglomeración de público complejas y no complejas, desarrolladas por entidades u organismos públicos y/o privados de carácter deportivo, cultural, social, educativo, comunitario, turístico, administrativo entre otros". **DECIMA:** Que es posible realizar contrato interadministrativo de prestación de servicios, con una entidad descentralizada indirecta o de segundo grado, esto es, con el FONDO MIXTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA identificada con RUT No. 901.726.012-3. **DECIMA PRIMERA:** Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 898, 908, 1162, 903 y 1183 del 7 de octubre del 2026. **DECIMA TERCERA:** Que existe la resolución 889-2026 de fecha 15 de octubre del 2026, justificando la contratación directa. **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO**: Desarrollar contrato interadministrativo de prestación de servicios para SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LOS DISFRACES HALLOWEEN, CARACTERIZACION DE VICTIMAS, BUGALAGRANDE TIERRA DE SABORES, FESTIVAL GUABINERO, MERCADO CAMPESINO Y LABS SUMMIT EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA. **SEGUNDA. VALOR DEL Y FORMA DE PAGO:** Este Contrato tiene un valor de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($209.986.072), así:

DIA DE LOS DISFRACES HALLOWEEN

DURACION Y FECHA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
31 DE OCTUBRE - 2,3,4,5 DE NOVIEMBRE.	ALQUILER DE TARIMA PARA LA CELEBRACION EN LA ZONA URBANA CON UNA DURACION DE 6 HORAS DE 12 * 6 , METROS CON CARPA, ESCENOGRAFÍA Y DECORACIÓN ACORDE AL EVENTO CON VELOS Y FESTONES A REALIZARSE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, INCLUYENDO SU TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	UND	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
	ALQUILER DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA LA CELEBRACION EN LA ZONA URBANA COMPUESTA POR 4 BAJOS SUB SPB 18, 8-CABINA LINE ARRAY DUS 4-MONITORES ELECTRO VOICE 2- SIDE FIIL JBL 1- RACK DE POTENCIA 20.000WTTS (MASTER) 1 -RACK DE POTENCIAS (MONITORES) 1-CONSOLA DIGITAL (MIDAS M 32) 2 - YINAS ELEVADORES PARA COLGAR SISTEMA 2-	UND	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

	MICRÓFONO INALÁMBRICOS SM 58 4 -MICRÓFONOS ALÁMBRICOS SHURE BETA 57-58 PARA EL SHOW PRINCIPAL EN ZONA URBANA, EL CUAL INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE CON UNA DURACION DE 6 HORAS				
	SHOW PRINCIPAL ZONA URBANA: PRESENTACION ARTISTICA Y MUSICIAL DE RECREACION DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA TARIMA PRINCIPAL QUE CONSTA DE 2 ANIMADORES SHOW PRINCIPAL, 4 ACOMPAÑANTES, 1 PERSONAJE BIENVENIDA, 2 PRODUCCIONES MUSICALES COMPLETAS CON TEMATICA INFANTIL DE TOY STORY 5 Y K-POP, DJ, BAILES, DINÁMICAS Y CONCURSOS, ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO, ANIMACIÓN GENERAL DEL EVENTO, EFECTOS ESPECIALES. SHOW DURACIÓN 6 HORAS E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DEL EVENTO Y CAMERINO.	UND	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
	ENTREGA DE REFRIGERIO PARA LA CELEBRACION EN LA ZONA URBANA QUE CONSTA DE PERRO CALIENTE CON SALCHICHA AMERICANA, SALSA DE TOMATE, SALSA ROSADA, RIPIO DE PAPA EN EMPAQUE INDIVIDUAL K1 CON JUGO EN CAJA TETRAPACK DE 200 ML DE SABORES SURTIDOS. INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DEL EVENTO	UND	2000	$ 15.800	$ 31.600.000
	SUVENIRES EN EL EVENTO DE LA ZONA URBANA PARA SER ENTREGADOS EN TARIMA PRINCIPAL POR MEDIO DE DINAMICAS DE RECREACION PARA SER ENTREGADOS DE MANERA ALEATORIA QUE CONSTA DE BICICLETAS RIN 24 DE COLORES NEUTROS CON CAMBIOS.	UND	6	$ 1.000.000	$ 6.000.000

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

	SHOW GALICIA PRESENTACION ARTISTICA Y MUSICIAL DE RECREACION DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE CONSTA DE 2 ANIMADORES SHOW PRINCIPAL, CON TEMATICA INFANTIL DE TOY STORY 5, ANIMACIÓN GENERAL DEL EVENTO, SHOW DURACIÓN 4 HORAS E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DEL EVENTO Y CAMERINO.	UND	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	SHOW CHORRERAS PRESENTACION ARTISTICA Y MUSICIAL DE RECREACION DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE CONSTA DE 2 ANIMADORES SHOW PRINCIPAL, CON TEMATICA INFANTIL DE TOY STORY 5, ANIMACIÓN GENERAL DEL EVENTO, SHOW DURACIÓN 4 HORAS E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DEL EVENTO Y CAMERINO.	UND	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	SHOW CEILAN PRESENTACION ARTISTICA Y MUSICIAL DE RECREACION DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE CONSTA DE 2 ANIMADORES SHOW PRINCIPAL, CON TEMATICA INFANTIL DE TOY STORY 5, ANIMACIÓN GENERAL DEL EVENTO, SHOW DURACIÓN 4 HORAS E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DEL EVENTO Y CAMERINO.	UND	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	SHOW PAILA ARRIBA PRESENTACION ARTISTICA Y MUSICIAL DE RECREACION DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE CONSTA DE 2 ANIMADORES SHOW PRINCIPAL, CON TEMATICA INFANTIL DE TOY STORY 5, ANIMACIÓN GENERAL DEL EVENTO, SHOW DURACIÓN 4 HORAS E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DEL EVENTO Y CAMERINO.	UND	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	ENTREGA DE BOLSA DE DULCES PARA SER ENTREGADOS TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL	UND	4000	$ 4.000	$ 16.000.000

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

	QUE CONSTA DE UN (1) PAQUETE DE 10GR DE PASABOCA DE MAIZ EXPANDIDO SABOR CARAMELO, UN (1) MASMELO EN FORMA DE TUBO DE COLOR ROSADO Y BLANCO CON EMPAQUE INDIVIDUAL DE 6GR, UN (1) PAQUETE DE 6 GR DE GALLETA TIPO WAFER SABOR A VAINILLA QUE CONTIENE 3 GALLETAS, CHUPETA CON PALITO INCRUSTADO EN FORMA DE CORAZON SABOR A CEREZA EN EMPAQUE INDIVIDUAL, DOS (02) GOMAS EN FORMA DE ANILLO AGRIDULCE EN EMPAQUE INDIVIDUAL, DOS (02) CARAMELO DULCE DURO DE SABORES FRUTALES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, UN (1) CHUPETA ESFERICA CON PALITO INCRUSTADO DE SABORES SURTIDOS LECHE, LECHE MORA, FRESA- LECHE EN EMPAQUE INDIVIDUAL, DOS (02) GOMA DE MASCAR SABOR A TUTI FRUTI EN EMPAQUE INDIVIDUAL, UN (1) CARAMELO BLANDO EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE SABORES FRUTALES SURTIDOS, UN (1) CARAMELO MASTICABLE BLANDO SABOR A TUTI FRUTI EN BARRO DE COLORES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, UN (1) PAQUETE DE GALLETA TIPO WAFER CROCANTE SABOR A FRESA Y VAINILLA POR 15 GR EN EMPAQUE INDIVIDUAL, UN (1) CARAMELO RELLENO DE CHICLE EN FORMA CIRCULAR CON PALITO INCRUSTADO DE SABORES SURTIDOS EN EMPAQUE INDIVIDUAL. INCLUYE TRANSPORTE				
	ENTREGA DE BOLSA DE CRISPETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL X 14 GR PARA LOS NIÑOS ASISTENTES AL EVENTO DE LA ZONA URBANA	UND	2000	$ 7.000	$ 14.000.000
	REFRIFERIOS ZONA RURAL QUE CONSTA DE PAQUETE DE PAPAS POR 30 GR DE SABORES SURTIDOS CON JUGO EN CAJA TETRAPACK DE SABORES SURTIDOS POR 188 ML	UND	2000	$ 10.000	$ 20.000.000

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

	ENTREGA DE ALGODÓN DE AZUCAR DE 14 GR EN EMPAQUE INDIVIDUAL PARA LOS NIÑOS ASISTENTES AL EVENTO DE LA ZONA URBANA	UND	2000	$ 7.000	$ 14.000.000
TOTAL					**$ 134.100.000**

CARACTERIZACIÓN VICTIMAS (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)

DURACION Y FECHA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
CARACTERIZACIÓN VICTIMAS - 75 DÍAS - OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	**REFRIGERIO INDIVIDUAL PARA PERSONAL PARTICIPANTE EN LAS JORNADAS DE CARACTERIZACIÓN.** • ENTREGA DE REFRIGERIOS QUE CONSTA DE PASTEL DE POLLO HOJALDRADO O SÁNDWICH DE POLLO DESMECHADO CON VEGETALES FRESCOS (LECHUGA Y/O TOMATE), ELABORADO EN PAN TAJADO, EMPACADO EN BOLSA ALUMINIZADA TIPO L25 INDIVIDUAL, SERVILLETA CON JUGO EN CAJA TETRAPACK POR 200 ML DE SABORES SURTIDOS. • PREPARACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA EN RECIPIENTES LIMPIOS CON LOS UTENSILIOS DESECHABLES NECESARIOS, PREFERIBLEMENTE BIODEGRADABLES O COMPOSTABLES Y QUE CONSERVEN LA TEMPERATURA. • ENTREGA EN EL SITIO DE CADA JORNADA (CASCO URBANO, CEILÁN, GALICIA, CHORRERAS Y PAILA ARRIBA) EN LOS HORARIOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	105	$ 13.500	$ 1.417.500
	ALMUERZO INDIVIDUAL PARA PERSONAL PARTICIPANTE EN LAS JORNADAS DE CARACTERIZACIÓN. • UNA PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL , POLLO O CERDO UN CARBOHIDRATO ARROZ, EMPACADO EN TIPO WAVE, INCLUYE SERVILLETA, CUCHARA, TENEDOR Y CUCHILLO EN MATERIAL DE UN SOLO USO Y ACOMPAÑADO DE UN JUGO DE FRUTA EN TETRAPAK DE 200 ML • PREPARACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA EN RECIPIENTES LIMPIOS CON LOS UTENSILIOS DESECHABLES NECESARIOS, PREFERIBLEMENTE BIODEGRADABLES O COMPOSTABLES Y QUE CONSERVEN LA TEMPERATURA. • ENTREGA EN EL SITIO DE CADA	UNIDAD	105	$ 25.600	$ 2.688.000

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

	JORNADA (CASCO URBANO, CEILÁN, GALICIA, CHORRERAS Y PAILA ARRIBA) EN LOS HORARIOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR				
	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO. • COLOR BLANCO, CAPACIDAD DE SOPORTE DE AL MENOS 100 KG, DIMENSIONES DE REFERENCIA DE 49,5 CM DE ANCHO Y 46,5 CM DE ALTURA, EN BUEN ESTADO. • INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y RETIRO EN CADA UNO DE LOS SITIOS DE LAS JORNADAS (CASCO URBANO, CEILÁN, GALICIA, CHORRERAS Y PAILA ARRIBA). (15 SILLAS × 7 JORNADAS = 105 UNIDADES/JORNADA)	UNIDAD/JORNADA	105	$ 4.800	$ 504.000
	ALQUILER DE MESA PLEGABLE TIPO TABLÓN O MALETÍN. • MEDIDAS APROXIMADAS DE 1,80 M × 0,75 M, COLOR BLANCO, EN BUEN ESTADO Y ESTABLE. • INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y RETIRO EN CADA UNO DE LOS SITIOS DE LAS JORNADAS (CASCO URBANO, CEILÁN, GALICIA, CHORRERAS Y PAILA ARRIBA). (5 MESAS × 7 JORNADAS = 35 UNIDADES/JORNADA)	UNIDAD/JORNADA	35	$ 25.000	$ 875.000
	TRANSPORTE BUGALAGRANDE – CEILÁN – BUGALAGRANDE PARA JORNADA DE CARACTERIZACIÓN. • SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE IDA Y REGRESO, CON DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO DURANTE TODA LA JORNADA. • VEHÍCULO CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA 4 PASAJEROS SENTADOS Y ESPACIO PARA EQUIPOS Y ELEMENTOS, APTO PARA VÍAS RURALES DESTAPADAS Y EN PENDIENTE.	SERVICIO	2	$ 800.000	$ 1.600.000
	TRANSPORTE BUGALAGRANDE – GALICIA – BUGALAGRANDE PARA JORNADA DE CARACTERIZACIÓN • SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE IDA Y REGRESO, CON DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO DURANTE TODA LA JORNADA. • VEHÍCULO CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA 4 PASAJEROS SENTADOS Y ESPACIO PARA EQUIPOS Y ELEMENTOS, APTO	SERVICIO	2	$ 800.000	$ 1.600.000

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

	PARA VÍAS RURALES DESTAPADAS Y EN PENDIENTE.				
	TRANSPORTE BUGALAGRANDE – CHORRERAS – BUGALAGRANDE PARA JORNADA DE CARACTERIZACIÓN • SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE IDA Y REGRESO, CON DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO DURANTE TODA LA JORNADA. • VEHÍCULO CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA 4 PASAJEROS SENTADOS Y ESPACIO PARA EQUIPOS Y ELEMENTOS, APTO PARA VÍAS RURALES DESTAPADAS Y EN PENDIENTE.	SERVICIO	1	$ 800.000	$ 800.000
	TRANSPORTE BUGALAGRANDE – PAILA ARRIBA – BUGALAGRANDE PARA JORNADA DE CARACTERIZACIÓN • SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE IDA Y REGRESO, CON DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO DURANTE TODA LA JORNADA. • VEHÍCULO CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA 4 PASAJEROS SENTADOS Y ESPACIO PARA EQUIPOS Y ELEMENTOS, APTO PARA VÍAS RURALES DESTAPADAS Y EN PENDIENTE.	SERVICIO	1	$ 800.000	$ 800.000

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

	KIT DE SERVICIO DE INTERNET SATELITAL DE ALTA VELOCIDAD Y BAJA LATENCIA, SIMETRICO, POR UN PERIODO DE DOS (2) MESES. • APTA PARA ZONAS RURALES CON LIMITADA COBERTURA DE OPERADORES TERRESTRES. EL OFERENTE PODRÁ UTILIZAR TECNOLOGÍA QUE CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES Y GARANTICE COBERTURA EN LOS LUGARES PROGRAMADOS. • VELOCIDAD SUFICIENTE PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIOS EN LÍNEA, CONSULTA DE PLATAFORMAS INSTITUCIONALES, CARGUE DE INFORMACIÓN Y NAVEGACIÓN SIMULTÁNEA DEL EQUIPO DE TRABAJO, CON VELOCIDAD DE REFERENCIA NO INFERIOR A 50 MBPS DE DESCARGA Y 50 MBPS DE CARGA EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, Y CAPACIDAD PARA CONECTAR SIMULTÁNEAMENTE AL MENOS DIEZ (10) DISPOSITIVOS. • DISPONIBILIDAD TEMPORAL DE UN (1) KIT COMPLETO DE CONECTIVIDAD DURANTE LOS DOS (2) MESES DEL SERVICIO, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR: ANTENA/RECEPTOR SATELITAL, ROUTER WI-FI, FUENTE DE PODER Y CABLEADO, SOPORTE O BASE DE MONTAJE, CON SU COMETIDA ELECTRICA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN OPERACIÓN. EL KIT PERMANECE DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA Y DEBERÁ ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. • INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN EN EL SITIO DE CADA JORNADA ANTES DE LA HORA DE INICIO, ASÍ COMO TRASLADO DEL EQUIPO ENTRE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN. (1 KIT × 2 MESES = 2 MESES DE SERVICIO.)	MES	2	$ 1.349.091	$ 2.698.182

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

	ALQUILER DE CUATRO (4) COMPUTADORES PORTÁTILES POR UN PERIODO DE DOS (2) MESES. • EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE MANERA SIMULTÁNEA, CUATRO (4) COMPUTADORES PORTÁTILES DURANTE TODO EL PLAZO DEL SERVICIO. • CADA EQUIPO: PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 11.ª GENERACIÓN O SUPERIOR, AMD RYZEN 5 O EQUIVALENTE O SUPERIOR; MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB; ALMACENAMIENTO SSD MÍNIMO DE 256 GB; PANTALLA MÍNIMA DE 14 PULGADAS; CONECTIVIDAD WI-FI; CÁMARA WEB; MÍNIMO DOS PUERTOS USB; SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 LICENCIADO; NAVEGADORES ACTUALIZADOS; CARGADOR Y BATERÍA FUNCIONAL. • INCLUYE ENTREGA Y RETIRO EN BUGALAGRANDE, CONFIGURACIÓN BÁSICA, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN O SUSTITUCIÓN OPORTUNA EN CASO DE FALLA. • AL FINALIZAR EL SERVICIO, EL CONTRATISTA REALIZARÁ EL BORRADO SEGURO DE LA INFORMACIÓN ALMACENADA Y ENTREGARÁ CONSTANCIA ESCRITA DE ELLO AL SUPERVISOR.	MES	2	$ 2.200.000	$ 4.400.000
VALOR TOTAL					**$ 17.382.682**

BUGALAGRANDE TIERRA DE SABORES

DURACION Y FECHA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Domingo 1 de noviembre de 2026 (1 día)	ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UNA TARIMA DE 6 X 6 METROS, DESTINADA A LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO Y AL DESARROLLO DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y MUSICALES DURANTE EL EVENTO.	DIA	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	REFRIGERIOS QUE CONSTAN DE CAJA DE JUGO EN EMPAQUE TETRAPACK POR 200ML Y PASTEL DE POLLO Y QUESO HORNEADO EN EMPAQUE INDIVIDUAL PARA EMPRENDEDORES, PERSONAL LOGISTICO Y ARTISTAS DE LA CASA DE LA CULTURA	UND	100	$ 15.000	$ 1.500.000

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

	PERSONAL LOGÍSTICO PARA EL ARMADO Y DESARME DEL EVENTO, ORGANIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS, DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS, Y APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA ACTIVIDAD.	GBL	6	$ 120.000	$ 720.000
	ALQUILER DE MANTELES PARA MESA EN COLOR BLANCO, DE UN SOLO TONO, ELABORADOS EN TELA DELGADA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 2,50 METROS DE LARGO POR 1,00 METRO DE ANCHO.	UND	55	$ 10.000	$ 550.000
	IMPRESIÓN DE MIL (1.000) VOLANTES PUBLICITARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL EVENTO, EN PAPEL PROPALCOTE DE 170 GRAMOS, TAMAÑO MEDIA CARTA (21,59 CM X 13,97 CM), IMPRESIÓN A TODO COLOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y CONTENIDO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	UND	1000	$ 400	$ 400.000
	ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS CON ESTRUCTURA METÁLICA DE 4,00 METROS DE ANCHO POR 4,00 METROS DE LARGO, CON CUBIERTA PLÁSTICA DE COLOR BLANCO, DESTINADAS A LA ADECUACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	UND	24	$ 130.000	$ 3.120.000
	ALQUILER DE VALLAS DE CONTENCION MARCO Y REJILLA FABRICADOS EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, INSTALACION RAPIDA Y SENCILLA. MEDIDAS 2,4*1,1 MT PARA EL CERRAMIENTO DEL EVENTO AR-TISTICO Y CULTURAL INCLUIDO TRANSPORTE	UND	15	$ 20.000	$ 300.000
	ALQUILER Y TRANSPORTE DE SILLAS PLÁSTICAS PARA ADULTOS, SIN REPOSABRAZOS, APILABLES, CON CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 140 KG Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 51,5 CM DE LARGO, 54,5 CM DE ANCHO Y 87,4 CM DE ALTO, DESTINADAS A LOS EMPRENDEDORES Y ASISTENTES AL EVENTO	UND	2000	$ 1.800	$ 3.600.000
	ALQUILER Y TRANSPORTE DE MESONES PLEGABLES DE 180 CM DE LARGO POR 60 CM DE ANCHO, DESTINADOS A LA EXHIBICIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS DE	UND	55	$ 25.000	$ 1.375.000

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

	LOS EMPRENDEDORES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.				
	ALQUILER DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL EVENTO, ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRESENTACIONES CULTURALES Y MUSICALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES INCLUIDAS: 6 CABINAS TIPO LINE ARRAY. 2 BAJOS D&B DE 21 PULGADAS. 2 MONITORES DE PISO. 1 RACK DE AMPLIFICADORES DE 20.000 WATTS. 1 CONSOLA DIGITAL MIDAS. 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE SM58. 1 PROCESADOR DBX 360. 1 OPERADOR DE SONIDO DURANTE EL EVENTO. 1 ACOMETIDA ELÉCTRICA DE 40 METROS PARA ALIMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS.	DIA	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
	ALMUERZO QUE CONSISTE EN ARROZ MIXTO, EMPACADO EN TIPO WAVE CON UN COMPARTIMIENTO, CON JUGO EN CAJA TETRAPACK POR 200 ML DE SABORES SURTIDOS MAS UTENSILIOS INCLUYE CUCHARA, TENEDOR Y CUCHILLO EN MATERIAL DE UN SOLO USO PARA PERSONAL LOGISTICO, SERVICIOS DE EMERGENCIA Y AL EQUIPO QUE APOYA DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	UND	70	$ 28.500	$ 1.995.000
	ADECUACIONES ELECTRICAS QUE INCLUYEN 300 MTRS DE CABLE CALIBRE Nº 8 AWG, VOLTAJE 600 V, TIPO DE CABLE THHN, INTERRUPTORES BREAKER DIFERENCIAL 30MA BIPOLAR DE 63A, CINTA AISLANTE ELECTRICA DE 19MM X 20MTRS, TOMACORRIENTE DOBLE 2P+E Y OPERARIOS TECNICOS CUALIFICADOS PARA EL MONTAJE DEL EVENTO GARANTIZANDO LA INSTALACION ELECTRICA A 35 EMPRENDIMIENTOS CON DISPONIBILIDAD DESDE EL INICIO DEL EVENTO HASTA EL FINAL SI SE PRESENTASE ALGUNA NOVEDAD ELECTRICA.	GBL	1	$ 600.000	$ 600.000

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

	SERVICIO DE PERIFONEO EN MOTOCICLETA CON CABINA DE AUDIO PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL EVENTO. CON UNA DURACION DE (4) DIAS DE PERIFONEO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA, (2) PERIFONEOS EN BUGALAGRANDE ZONA URBANA RADIO DE 100 METROS DURANTE 2 HORAS CADA DÍA. (1) DÍA EN LA ZONA PLANA RURAL DURANTE 1 HORA EN EL CORREGIMIENTO DEL GUAYABO. (1) DÍA EN LA ZONA PLANA RURAL DURANTE 1 HORA EN EL CORREGIMIENTO DE MESTIZAL.	GLB	4	$ 125.000	$ 500.000
	BANDERINES DE PAPEL EN FORMA DE TRIANGULOS SUJETADOS POR PIOLA DE 4 MTS DE LARGO	PQT	30	$ 20.000	$ 600.000
VALOR TOTAL					**$20.260.000**

FESTIVAL GUABINERO

DURACION Y FECHA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sabado 24 de Octubre de 2026 (1 día)	ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UNA TARIMA DE 6 X 6 METROS, DESTINADA A LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO Y AL DESARROLLO DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y MUSICALES DURANTE EL EVENTO.	DIA	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	REFRIGERIOS INDIVIDUALES DESTINADOS A EMPRENDEDORES, Y ARTISTAS DE LA CASA DE LA CULTURA, COMPUESTOS POR UNA CAJA DE JUGO EN EMPAQUE TETRA PAK DE 200 ML Y UN PASTEL HORNEADO DE POLLO , PRESENTADO EN EMPAQUE INDIVIDUAL, EN CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN	UND	100	$ 15.000	$ 1.500.000
	PERSONAL LOGÍSTICO PARA EL ARMADO Y DESARME DEL EVENTO, ORGANIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS, DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS, Y APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA ACTIVIDAD.	GBL	6	$ 120.000	$ 720.000
	ALQUILER DE MANTELES PARA MESA EN COLOR BLANCO, DE UN SOLO TONO, ELABORADOS EN TELA DELGADA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 2,50 METROS DE LARGO POR 1,00 METRO DE ANCHO.	UND	40	$ 10.000	$ 400.000
	IMPRESIÓN DE MIL (1.000) VOLANTES PUBLICITARIOS PARA LA	UND	1000	$ 400	$ 400.000

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

	PROMOCIÓN DEL EVENTO, EN PAPEL PROPALCOTE DE 170 GRAMOS, TAMAÑO MEDIA CARTA (21,59 CM X 13,97 CM), IMPRESIÓN A TODO COLOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y CONTENIDO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE				
	ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS CON ESTRUCTURA METÁLICA DE 4,00 METROS DE ANCHO POR 4,00 METROS DE LARGO, CON CUBIERTA PLÁSTICA DE COLOR BLANCO, DESTINADAS A LA ADECUACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	UND	18	$ 130.000	$ 2.340.000
	ALQUILER DE VALLAS DE CONTENCION MARCO Y REJILLA FABRICADOS EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, INSTALACION RAPIDA Y SENCILLA. MEDIDAS 2,4*1,1 MT PARA EL CERRAMIENTO DEL EVENTO AR-TISTICO Y CULTURAL INCLUIDO TRANSPORTE	UND	15	$ 20.000	$ 300.000
	ALQUILER Y TRANSPORTE DE SILLAS PLÁSTICAS PARA ADULTOS, SIN REPOSABRAZOS, APILABLES, CON CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 140 KG Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 51,5 CM DE LARGO, 54,5 CM DE ANCHO Y 87,4 CM DE ALTO, DESTINADAS A LOS EMPRENDEDORES Y ASISTENTES AL EVENTO	UND	2000	$ 1.800	$ 3.600.000
	ALQUILER Y TRANSPORTE DE MESONES PLEGABLES DE 180 CM DE LARGO POR 60 CM DE ANCHO, DESTINADOS A LA EXHIBICIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS DE LOS EMPRENDEDORES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.	UND	40	$ 25.000	$ 1.000.000
	ALQUILER DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL EVENTO, ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRESENTACIONES CULTURALES Y MUSICALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES INCLUIDAS: 6 CABINAS TIPO LINE ARRAY. 2 BAJOS D&B DE 21 PULGADAS. 2 MONITORES DE PISO. 1 RACK DE AMPLIFICADORES DE	DIA	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

	20.000 WATTS. 1 CONSOLA DIGITAL MIDAS. 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE SM58. 1 PROCESADOR DBX 360. 1 OPERADOR DE SONIDO DURANTE EL EVENTO. 1 ACOMETIDA ELÉCTRICA DE 40 METROS PARA ALIMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS.				
	ADECUACIONES ELECTRICAS QUE INCLUYEN 200 MTRS DE CABLE CALIBRE Nº 8 AWG, VOLTAJE 600 V, TIPO DE CABLE THHN, INTERRUPTORES BREAKER DIFERENCIAL 30MA BIPOLAR DE 63A, CINTA AISLANTE ELECTRICA DE 19MM X 20MTRS, TOMACORRIENTE DOBLE 2P+E Y OPERARIOS TECNICOS CUALIFICADOS PARA EL MONTAJE DEL EVENTO GARANTIZANDO LA INSTALACION ELECTRICA A 40 EMPRENDIMIENTOS CON DISPONIBILIDAD DESDE EL INICIO DEL EVENTO HASTA EL FINAL SI SE PRESENTASE ALGUNA NOVEDAD ELECTRICA.	GBL	1	$ 200.000	$ 200.000
	ALQUILER DE REFLECTORES LED DE 2000 LUMENES LUZ AMARILLA	UND	4	$ 150.000	$ 600.000
	BANDERINES DE PAPEL EN FORMA DE TRIANGULOS SUJETADOS POR PIOLA DE 4 MTS DE LARGO	PQT	5	$ 20.000	$ 100.000
	ALQUILER E INSTALACIÓN DE ALFOMBRA ROJA PARA PASARELA, ELABORADA EN TELA TIPO SATÍN, CON DIMENSIONES DE 1,50 METROS DE ANCHO POR 12,00 METROS DE LARGO, DESTINADA A LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.	UND	15	$ 20.000	$ 300.000
	SERVICIO DE PERIFONEO EN MOTOCICLETA CON CABINA DE AUDIO PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL EVENTO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DURANTE DOS (2) DÍAS, REALIZANDO DOS (2) JORNADAS DE PERIFONEO DE DOS (2) HORAS CADA DÍA, CON UN RADIO APROXIMADO DE COBERTURA DE 600 METROS.	GLB	2	$ 125.000	$ 250.000
VALOR TOTAL					**$16.710.000**

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

MERCADOS CAMPESINOS

DURACION Y FECHA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sábado 28 de noviembre de 2026 (1 día) viernes 4 de diciembre de 2026 (1 día))	ENTREGA DE DESAYUNO: HUEVOS (3 HUEVOS) REVUELTOS, CON SALCHICHA, TOMATE Y CEBOLLA ACOMPAÑADO DE PORCIÓN DE ARROZ PEQUEÑA Y AREPA PEQUEÑA (2 UND), 1 BEBIDA CALIENTE (CAFÉ EN LECHE O CHOCOLATE), INCLUYE DESECHABLES Y SERVILLETA, INCLUYE EL DOMICILIO.	Und	90	$ 18.000	$ 1.620.000
	ALQUILER Y TRANSPORTE DE SILLAS PLÁSTICAS PARA ADULTOS, SIN REPOSABRAZOS, APILABLES, CON CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 140 KG Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 51,5 CM DE LARGO, 54,5 CM DE ANCHO Y 87,4 CM DE ALTO, DESTINADAS A LOS EMPRENDEDORES Y ASISTENTES AL EVENTO	Und	150	$ 1.800	$ 270.000
	ALQUILER Y TRANSPORTE DE MESONES PLEGABLES DE 180 CM DE LARGO POR 60 CM DE ANCHO, DESTINADOS A LA EXHIBICIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS DE LOS EMPRENDEDORES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.	UND	60	$ 25.000	$ 1.500.000
	ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS CON ESTRUCTURA METÁLICA DE 4,00 METROS DE ANCHO POR 4,00 METROS DE LARGO, CON CUBIERTA PLÁSTICA DE COLOR BLANCO, DESTINADAS A LA ADECUACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	Und	9	$ 130.000	$ 1.170.000
	ALQUILER DE SONIDO DE AMPLIFICACIÓN INCLUYE: DOS CABINAS DE 500 W 110 V, 2 MONITORES ACTIVOS PROFESIONALES, CONSOLA YAMAHA DE 16 CANALES, MICRÓFONO INALÁMBRICO SHURE CON OPERADOR PARA OPERAR EL EQUIPO DURANTE EL EVENTO CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	Und	2	$ 1.600.000	$ 3.200.000
	ENTREGA DE ALMUERZO A LOS EMPRENDEDORES PARTICIPANTES EL CUAL SE COMPONE DE, UNA PROTEINA ENVUELTA EN TAMAL CON UN PESO APROXIMADO DE 450GR, ACOMPAÑADO DE UNA PORCIÓN DE ARROZ DE 100GR EMPACADO EN CONTENEDOR WAVE, AREPA PEQUEÑA, CUBIERTOS Y 1 GASEOSA PET DE 200 ML	Und	90	$ 24.000	$ 2.160.000
VALOR TOTAL					**$ 9.920.000**

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

LAB SUMMIT 2026

DURACION Y FECHA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2026 (1 DÍA)	ENTREGA DE MANILLA A EMPRENDEDOR PARA EL INGRESO DE INGRESO A PARTICIPAR EN EL EVENTO LABS SUMMIT 2026, QUE INCLUYE EL OTORGAMIENTO DE: (1) MANILLA DE ACCESO PREFERENCIAL O DISTINTIVO DE IDENTIFICACIÓN. (1) INGRESO DIAMANTE PARA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2026 (1) ALMUERZO (2) REFRIGERIOS (1 EN LA MAÑANA Y UNO EN LA TARDE) (0) ACCESO ILIMITADO A LA ESTACIÓN DE CAFE Y DE HIDRATACIÓN DE AGUA (1) KIT DE HERRAMIENTA PARA LA CONFERENCIA COMPUESTO DE LIBRETA, LAPICERO, BOTON	UND	30	$ 387.113	$ 11.613.390
VALOR TOTAL					**$ 11.613.390**

PARAGRAFO 1. El MUNICIPIO, pagará al contratista el valor del aporte del Municipio así: primer pago con un anticipo del 50% del valor para lo cual se medirá conjuntamente entre el CONTRATISTA y la supervisión la ejecución de las actividades a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura aprobada por el supervisor y se pagarán dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial aproximadamente. Para el pago debe acompañarse la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, si el del caso). La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. **PARAGRAFO 2:** Los pagos se realizarán previa presentación de la factura aprobada por el supervisor y se pagarán dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que el FONDO radique la factura comercial aproximadamente. Para el pago debe acompañarse la certificación que acredite el pago por parte del FONDO de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, si el del caso). **PARAGRAFO 3:** La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, incluido: **a)** Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. **b)** Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad. **c)** Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. **d)** Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. **PARAGRAFO 4:** Todo pago a que se obliga la el Municipio de Bugalagrande, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC. **PARAGRAFO 5:**

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

Al FONDO se le concederá un anticipo por el cincuenta por ciento (50%) del valor del valor del contrato del Municipio, a la legalización del contrato y firma del acta de inicio por parte del FONDO y el Supervisor del contrato de conformidad al Programa Anual Mensualizado de caja (PAC), previa presentación del programa de inversión del anticipo con Vo.Bo del Supervisor **TERCERA. APROPIACION PRESUPUESTAL:** El Municipio se obliga a reservar la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($209.986.072) la cual será tomada del Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2026, Código presupuestal con nombre 2.3.2.02.02.009.3301053.96290.16.01.118.0 Con nombre Rb Servicio de promoción de actividades culturales - Espectáculos Artísticos y 2.3.2.02.02.009.3301053.96290.16.03.118.0 con nombre Servicio de promoción de actividades culturales - Espectáculos Artísticos., 2.3.2.02.02.008.4101014.83990.16.01.98.0 con nombre RB servicio de caracterización de la población victima para su posterior atención, asistencia y reparación integral, 2.3.2.02.02.008.3502024.83990.16.01.56.0 con nombre servicio de asistencia técnica para la actividad artesana, 2.3.2.02.02.008.3502024.91138.16.01.55.0 con nombre servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial, 2.3.2.02.02.008.3502024.83990.16.02.98.0 con nombre RB servicio de promoción turística – campañas, 2.3.2.02.02.008.1702038.83990.16.01.98.0 con nombre servicio de apoyo a la comercialización **CUARTA. VIGENCIA:** El presente CONTRATO tendrá una vigencia de dos (2) meses y cinco (5) días calendario contados a partir de la firma del CONTRATO. **QUINTA. PLAZO DE EJECUCION**: El Objeto del presente CONTRATO se ejecutará en dos (2) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION SERVICIO. **SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: a) Aportar la suma DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($209.986.072), del Presupuesto de la Presente Vigencia Fiscal y b) Prestar el apoyo necesario para el cumplimiento del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION SERVICIO. **OBLIGACIONES DEL FONDO**: A) OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1) Cumplir con los requerimientos y Proyecto de Inversión del Municipio, 2) Cumplir a cabalidad con el objeto del CONTRATO. 3) Utilizar los recursos para el cumplimiento del Objeto del contrato. B) OBLIGACIONES GENERALES:1) Presentar informes parciales que contenga las actividades realizadas en la ejecución del contrato. 2) Presentar un informe final que contenga todas las actividades realizadas en la ejecución del contrato. 3) Salvaguardar la información y documentación que en razón a su actividad le sea confiada. 4) Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y a responder por el mismo. 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse. 6) Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social. 7) Suscribir el acta de inicio, de terminación y de liquidación del contrato. 8) Las demás que conforme al objeto contractual le sean solicitadas **SÉPTIMA. CONTROL Y VIGILANCIA**: El Municipio ejercerá el control y vigilancia del presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS, por medio de la Secretaria de Salud y educación, y la Secretaria de Desarrollo Social, para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: a) Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes; b) Verificar constantemente las actividades desarrolladas y que cumplan con las condiciones exigidas; c) Resolver todas las consultas que

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

le formule EL FONDO y hacer las observaciones que estime convenientes; d) Comunicar al contratista las determinaciones que tome el Municipio, sobre los cambios o modificaciones de las actividades, cuando así convenga para la buena ejecución del contrato; e) Informar al señor Alcalde respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL FONDO; f) Certificar respecto al cumplimiento de EL FONDO. g) Elaborar los informes de ejecución, las actas parciales, el acta final del contrato y el acta de liquidación del contrato; h) Todas las demás que dispone la Ley 1474 de 2011 y el manual de la contratación del Municipio; i) Las demás inherentes a la función desempeñada. **OCTAVA. CONTROL FISCAL**: El control y vigilancia fiscal será ejercida por la Contraloría Departamental. **NOVENA. GARANTIA**: EL FONDO se obliga a constituir una GARANTÍA por medio de compañía aseguradora así: **A-ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más **B-CUMPLIMIENTO**: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más. **C-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir del recibo definitivo del contrato. **D-CALIDAD DEL SERVICIO**: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más. **E-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por un valor del 10% del valor del CONTRATO y por un término igual a la vigencia del contrato. En todo caso no puede ser inferior a 200 SMLMV. En este amparo el tomador debe ser el contratista, los asegurados deben ser el FONDO y la entidad contratante; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros. **DECIMA. RESPONSABILIDAD:** EL FONDO se obliga en los términos de los Artículos 26 y 51 de la Ley 80 de 1993 a cumplir el presente CONTRATO en los términos establecidos, so pena de quedar incurso en las causales de responsabilidad disciplinaria, fiscal o penal atribuible como servidor público. **DECIMA PRIMERA. PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIO.** El presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO, no se podrá ceder total o parcialmente a persona alguna. **DECIMA SEGUNDA. INHABILIDADES Y COMPATIBILIDADES**. EL FONDO a través de su Representante declara bajo juramento que no se halla inmerso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de Ley, particularmente en las señaladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007. **DECIMA TERCERA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: Por tratarse de un CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS por su objeto, las partes entienden y acuerdan, expresamente, que entre el Municipio y EL FONDO no existe vinculación laboral alguna. **DECIMA CUARTA. CADUCIDAD**. El presente CONTRATO estará sometido a las normas de caducidad establecidas en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA QUINTA.**

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

COMPLEMENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CI-469-2026

VEEDURIA: Este CONTRATO estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA SEXTA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO**: El presente CONTRATO se rige por los principios de modificación, interpretación y modificación unilaterales contenidos en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA SEPTIMA. NORMAS APLICABLES**: Para todos los efectos, el CONTRATO se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. **DECIMA OCTAVA. LIQUIDACION**: El presente CONTRATO, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del CONTRATO. **PARAGRAFO**: En caso de no llegar a ningún acuerdo, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por el Municipio y se adoptará por acto administrativo susceptible de recurso de reposición. **DECIMA NOVENA. GASTOS**: Todos los Gastos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del CONTRATO serán exclusivamente por cuenta de EL FONDO. **VIGESIMA. PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía del 10% del contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA. MULTAS**: El Municipio podrá imponer al FONDO multas sucesivas equivalentes al diez por mil (10 x 1.000) del valor del Contrato por cada día de incumplimiento de las obligaciones pactadas y siempre que ello no se deba a fuerza mayor o caso fortuito. **VIGESIMA SEGUNDA. DOMICILIO**: Para todos los efectos legales a que haya lugar en el cumplimiento y desarrollo del presente CONTRATO las partes acuerdan la designación del Municipio de Bugalagrande-Valle del Cauca como domicilio. **VIGESIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**: El presente CONTRATO, se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere el registro presupuestal, y la aprobación de la garantía.

FIRMA ELECTRÓNICA. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal y al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.